

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

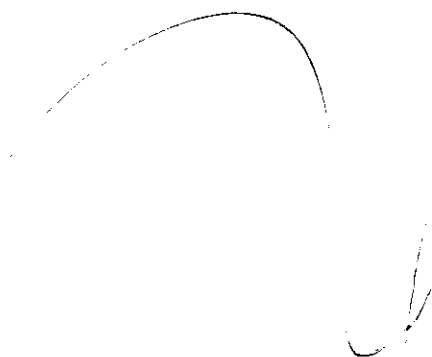
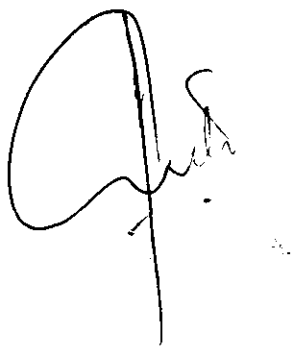
ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, informe a esta Cámara:

- 1 - Total de recursos ingresados durante el año 1995, por concepto de tasas, tarifas y otros ítems;
- 2 - total de gastos, su distribución e imputación, correspondientes al año 1995;
- 3 - cantidad de usuarios a los que se les presta el servicio, separando a los grandes usuarios;
- 4 - respecto a las obras en curso: fecha de iniciación, terminadas y a terminar, montos y capacidad de las mismas.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 21 DE MARZO DE 1996.

RESOLUCION Nº 045 /96.-



MIGUEL ANGEL CA...
VICE GOBERNADOR
Representante Poder Le...